



RESOLUCIÓN R N° 484 / 12

Avellaneda, 22 OCT 2012

VISTO:

El expediente N° 01-581-12

El art. 40 del Estatuto Provisorio de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que compete a la Secretaría de Investigación e Innovación Socio productiva, el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que se a dado cumplimiento a las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución 55/11 UNDAV, correspondientes a los Consejos Departamentales y Comisión de Grado Académico de las Carreras de Maestría.

Que corresponde designar al Director de la carrera de maestría "Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas."

Que el art. 40 del Estatuto de la Universidad de Avellaneda en su inc.18 establece como función del Rector resolver las cuestiones de urgencia, dando cuenta al Consejo Superior de aquéllas que sean de su competencia.

POR ELLO,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA




ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Adrián Cangí como Director de la Carrera de Maestría en "Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas" por un período de tres años a partir de la presente resolución, "ad referéndum del consejo superior".

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Secretaría de Investigación e Innovación Socio-Productiva, a la Secretaría Académica, regístrese, publíquese y cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN N°:

484 / 12


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA